Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES.

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN (SGT)

Exp: A/SER-042534/2026
322A-016/26

CERTIFICADO DE DEFECTOS

Begoña Huertas Coronel, Jefe de Servicio del Área de Contratación de la Secretaría General Técnica, Secretaria de la Mesa de Contratación, por designación acordada en la Orden nº 3759/2016, de 25 de noviembre, del Consejero de Educación e Investigación.

C E R T I F I C O: Que, efectuada por la Mesa de Contratación, la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad para contratar, presentados por:

1. COLECTIVIDADES BEDMAR, S.L.
2. CENTRAL DE CATERING SERVICATERING S.L.
3. HOSTELERIA Y COLECTIVIDADES, S.A.
4. ENASUI, S.L.
5. SERVICIOS INTEGRALES PARA COLECTIVIDADES

Para concurrir al procedimiento abierto simplificado para su adjudicación mediante pluralidad de criterios del expediente de contratación del servicio de **COMIDA TRANSPORTADA EN CALIENTE (CATERING) EN LA ESCUELA INFANTIL "EL TOMILLAR" DE TORRELODONES,** y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Publico y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el mencionado contrato, se han constatado los siguientes defectos u omisiones de documentación:

	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
1	CENTRAL DE CATERING SERVICATERING S.L.	- Debe presentar una nueva Declaración Responsable Múltiple, ajustada al modelo recogido en el Anexo II del correspondiente Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, donde aparezcan marcadas con claridad las opciones a las que se acoge la licitadora, ya que la Declaración aportada: ○ Está incompleta (falta lo relativo a *la oposición del licitador a la consulta de sus datos por medios electrónicos).* ○ No quedan clara las opciones recogidas en el apartado referente a la capacidad para contratar y solvencia requerida. ○ No ha marcado si el Plan de Igualdad está inscrito en el Registro correspondiente, o en su caso, se ha solicitado dicha inscripción. - Así mismo debe aclarar si la licitadora está inscrita en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

[redacted]

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

[redacted]

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

EMPRESA		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
2	**COLECTIVIDADES BEDMAR, S.L.**	- En la Declaración Responsable Múltiple presentada, no aparece consignado si el Plan de Igualdad de la licitadora, se encuentra inscrito en el correspondiente Registro o si ha presentado la solicitud para ello. Por lo que deberá presentar una nueva Declaración donde se haga constar dicha información.

En consecuencia, se concede de plazo a dicha licitadora **hasta las 23:59 horas, del día 6 de noviembre de 2026,** para que puedan subsanar los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida, la cual irá dirigida a la DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en relación con el nº de expediente: A/SER-042534/2026, debiéndose enviar, a través de la página (https://gestiona7.madrid.org/carpetaciudadana), en la opción "Situación de expedientes". También existe la posibilidad de utilizar un formulario genérico de solicitud (https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica).

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3, del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid a 03 de noviembre de 2026.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: HUERTAS CORONEL MARIA BEGOÑA
Fecha: 2026.11.03 14:00

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: